

CIRCULAR EXTERNA No. 000046 de 2024

Radicado ORFEO: 20241140000464
28-06-2024

PARA: TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS

DE: DIRECTOR GENERAL

ASUNTO: Informe de respuesta a las observaciones presentadas frente al proyecto normativo *“Por el cual se establecen los límites máximos de potencia y dispersión de Autogenerador Colectivo y Generador Distribuido Colectivo de que trata el Decreto 2236 de 2023”* publicado mediante Circular 037 de 2024.

FECHA: 28-06-2024

El Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética -UPME, se permite atender las observaciones recibidas dentro del plazo previsto en la Circular Externa No. 037 de 2024, a través de la cual se dispuso la invitación a presentar comentarios frente al proyecto normativo de resolución *“Por el cual se establecen los límites máximos de potencia y dispersión de Autogenerador Colectivo y Generador Distribuido Colectivo de que trata el Decreto 2236 de 2023”*.

A la presente circular se anexa archivo, en formato Excel, con la respuesta por parte de esta entidad a los comentarios realizados.

Cordialmente,



Carlos Adrián Correa Flórez
Director General
Dirección General

Anexos: Informe de respuesta a las observaciones
Elaboró: YENNY CAROLINA BARRERA RODRÍGUEZ
Revisó: Carlos Adrián Correa Flórez, MANUEL PEÑA SUAREZ, MARIA PAULA TORRES MARULANDA, DORA LILIAM CASTAÑO RAMIREZ
Aprobó: Carlos Adrián Correa Flórez

F-DO-017

2023/08/30

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **“Copia No Controlada”**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

F-DO-017

2023/08/30

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.
